AYUNTAMIENTO DE
Calera y Chozas

BANDO

Debido a la exuberancia que este año están alcanzando las plantas silvestres en patios, solares y corrales, motivada por la bonanza que han deparado las lluvias primaverales, ha surgido un peligro latente de incendio que se hará mas patente en el transcurso del verano. Con el fin de evitarlo, es imprescindible recordar la responsabilidad, tanto civil como moral, de **tener las propiedades en debidas condiciones de limpieza**.

La Preocupación de los riesgos que entraña una actitud negligente ante este evidente problema, obliga a que por el Ayuntamiento se adopten las medidas de prevención con las que conseguir eliminar en lo posible los riesgos para personas y bienes que puedan provocar los posibles incendios, que generalmente por la acción natural, se puedan producir.

Por ello sirva la presente como **ORDEN DE EJECUCIÓN** de los trabajos de limpieza necesarios, a todos los propietarios, arrendatarios, usufructuarios, etc, de patios, solares, y corrales de esta localidad.

Lo que pongo en su conocimiento, haciéndose constar que de no proceder a lo expuesto y **hasta el próximo 15 de junio de 2018** como plazo improrrogable, se realizará directamente dicha labor por el Ayuntamiento, cargándole los gastos, mas las sanciones correspondientes etc. que ello suponga.

Esperando que entienda la necesidad de realizar las labores que se ordenan, reciba un cordial saludo.

Calera y Chozas, 18 de mayo de 2018

EL ALCALDE

Fdo. GABRIEL LOPEZ COLINA GÓMEZ

Excmo. Ayuntamiento de Calera y Chozas
Plaza Constitución, nº 1 • 45686 Calera y Chozas (Toledo)
Tel.: 925 84 60 04 • Fax: 925 84 70 32 • Correo e.: buzon@caleraychozas.com